

## RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 26 de febrero de 2014

Señor: José Martin Jimenez Ramírez

Presente.

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 126 de fecha 20 de febrero de 2014, en la cual solicita: Reglamento para elección de representantes de los trabajadores y patronos en la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda solicito copia del documento; Analizada la misma:

- I. Admítase la solicitud de información No.125, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En atención a la solicitud de acceso presentada se verifico que esta versa sobre Información pública Oficiosa no sujeta a limitación en su divulgación, por lo consiguiente se requirió al Área de Desarrollo Organizacional.
- III. En respuesta al requerimiento, la Unidad Administrativa proporciona la siguiente información: *Le remito el archivo en formato PDF referente a la solicitud información con fecha 21/02/2014 No. 126, relacionada con El Reglamento para la Elección de Representantes de los Trabajadores y Patronos en la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda.*

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 61, 62, 65 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. NOTIFÍQUESE.**



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.  
Oficial de Información  
mario.monterrosa@fsv.gob.sv